



I-CO-DA-UCI-2025-801

Manizales, martes 28 de enero de 2025

Doctora
CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Infraestructura
claudia.cardona@manizales.gov.co
La ciudad

ASUNTO: Remisión alerta temprana UCI-AT-003-2025 – Secretaria de Infraestructura.

REF: Auditoria PNVCF 2024-informe de Auditoría de Cumplimiento a los proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranales en el eje Cafetero 2023 e infraestructura deportiva financiada con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional.

Respetada doctora, reciba un cordial y respetuoso saludo,

Dando alcance a lo estipulado en el artículo N° 62 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

ARTÍCULO 62. Sistema de Alertas del Control Interno. Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicione, sustituyan o reglamenten.

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas si hay lugar a ello, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos pérdida económica para el municipio de Manizales.**

SITUACION ACTUAL

En la Auditoría efectuada por la Contraloría General de la República a "los proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranales en el eje Cafetero 2023 e infraestructura deportiva financiada con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional", en el resultado del informe indica lo siguiente:

2.8.4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Se evaluó el control fiscal interno de los procesos relacionados con la gestión fiscal y el manejo de los recursos para las obras, interventorías, suministros, logística y organización de los XXII Juegos Nacionales y Paranales en el Eje Cafetero 2023, destinados en las diferentes vigencias, sin importar su fuente de financiación, conforme con la metodología establecida por la Guía de Auditoría de Cumplimiento, mediante la aplicación del Formato 04 AC-PT "Evaluación Control Fiscal Interno", en el que se evaluó y calificó el diseño y la efectividad de los controles.

La calificación total por componentes fue de **0,169 puntos, adecuado**. La evaluación del diseño y efectividad de los controles dio como resultado **1,83 puntos**, que corresponde a **parcialmente adecuado**. La calificación final de control interno fue de **1,94, con deficiencias**.

Esto debido a (i) debilidades de planeación del proyecto de construcción del Coliseo Mayor de Manizales, (ii) debilidades en la supervisión y vigilancia de la ejecución de las obras para los coliseos mayor y menor de este municipio, (iii) desatención del control en lo reconocido a los contratistas de obra, por pagar actividades no realizadas o distantes de las especificaciones técnicas pactadas.

Cuadro No. 58 Evaluación de Control Fiscal Interno – Municipio de Manizales

I. Evaluación del control interno institucional por componentes		Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control		9	1
B. Evaluación del riesgo		8	1
C. Sistemas de información y comunicación		10	1
D. Procedimientos y actividades de control		7	1
E. Supervisión y monitoreo		9	1,44
Puntaje total por componentes			1
Ponderación			10%
Calificación total del control interno institucional por componentes			0,109
			Adecuado
Riesgo combinado promedio			Bajo
Riesgo de fraude promedio			Bajo

II. Evaluación del diseño y efectividad de controles		Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
A. Evaluación del diseño		3,00	3,00	1,00	20%	0,20
B. Evaluación de la efectividad		3,00	7,00	2,33	70%	1,63
Calificación total del diseño y efectividad						1,83
						Parcialmente adecuado
Calificación final del control interno						1,94
						Con deficiencias

Fuente: Formato 04 Evaluación Control Fiscal Interno – CGR.

Elaboró: CGR

SITUACION FUTURA

Se recomienda a la Secretaria de Infraestructura diseñar e implementar **controles efectivos** para **evitar** en la presente administración debilidades en la planeación de proyectos de construcción, debilidades en la supervisión y vigilancia en la ejecución de obras que ejecute el municipio y en reconocimiento a contratistas de obra, pago de actividades no realizadas o distantes de las especificaciones técnicas pactadas.

Enviar a la Unidad de Control Interno, los soportes de las acciones efectuadas para prevenir la materialización de los riesgos en la presente administración.

Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó: Paula Andrea Sanchez Duque

“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”